



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 Acta número 102, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento dos, celebrada por el Concejo  
2 Municipal, a las diez horas del día lunes 11 de abril del año 2022, en la Sala de Sesiones de la  
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-  
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.  
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores Propietarios:  
6 Margot Camacho Jiménez, de manera virtual, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís,  
7 de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez,  
8 Katia Villalobos Solís, de manera presencial, Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos  
9 Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, de manera presencial, Luis Amado  
10 Quesada Ugalde, distrito San Juan, de manera virtual, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San  
11 Rafael, de manera presencial, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos de manera virtual y Xinia  
12 Salas Arias, distrito Sabana Redonda, de manera presencial. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo  
13 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito  
14 San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas distrito de  
15 Sabana Redonda, de manera presencial. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde  
16 Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja,  
17 Vicecalde Segundo, y José Ignacio Murillo Soto, Regidor Suplente. -----  
18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Viquez. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la Sesión dándole la bienvenida a todos los  
21 miembros de este Gobierno Municipal, señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Regidores  
22 Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Ing. Eduardo Vargas Rodríguez de  
23 Informática, Secretaría Interina del Concejo Edith Campos Viquez, señor Jorge Luis Alfaro Gómez, y  
24 a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad de Poás, bienvenidos  
25 a la Sesión Ordinaria No. 102 del período 2020-2024. Como es la sana costumbre vamos a iniciar con  
26 una invocación a cargo de la Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, en nombre del Padre  
27 del Hijo y el Espíritu Santo, Amén, Padre Celestial, en esta mañana venimos delante de tu presencia  
28 Señor, a pedirte que tu envíes tu Espíritu Santo, a darnos en esta mañana, en este inicio de esta Semana  
29 Mayor, que tú nos vengas a dar Discernimiento, Sabiduría, Entendimiento y todo lo que necesitamos  
30 Señor, danos salud, toma todos los enfermitos y enfermitas de nuestro Cantón, de nuestras Comunidades,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 para que tu Señor hagas tu santa y bendita voluntad, toma nuestras familias Señor, las familias de cada  
2 uno de los que estamos hoy aquí representando este Concejo Municipal, y las familias de cada uno de  
3 las personas de nuestro hermoso y bendito Cantón, tómanos Señor guiamos, todo esto Señor te lo  
4 pedimos y te lo agradecemos , en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén -----

5 **ARTÍCULO NO. I-----**

6 **Aprobación orden del día-----**

7 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta tenemos el orden del día, el cual sería: -----

8 I-Aprobación Orden del Día-----

9 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 101-2022 -----

10 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda -----

11 VI- Informe de Comisión -----

12 V- Proposición de Síndicos / Síndicas -----

13 VI-Asuntos Varios-----

14 VII-Mociones y Acuerdos-----

15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las y los que estén  
16 de acuerdo con el orden del día, en firme y definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

17 **1259-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria  
18 No. 102. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 102,  
19 del 11 de abril de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
20 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO**  
21 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO NO. II-----**

23 **Análisis y aprobación del acta anterior-----**

24 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 101-2022, sin observaciones ni  
25 objeciones. El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las y  
26 los que estén de acuerdo con la aprobación del acta, en firme y definitivamente aprobada. Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 1260-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta  
28 de la Sesión Ordinaria No. 101. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión  
29 Ordinaria No 101-2022, celebrada el 05 de abril de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas  
30 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **ARTÍCULO NO. III**-----

3 **Lectura de correspondencia**-----

4 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
5 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

6 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-150-2022, de fecha 07 de abril de 2022, del MBA. Heibel  
7 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Adjunto el informe de presupuesto  
8 del I trimestre del año 2022, elaborado por la Licda. Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de  
9 *Presupuesto Municipal, para su análisis y lo que corresponda.*” -----

10 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: se les hizo entrega, ¿no sé si a todos se les  
11 entregó un ejemplar? Ahí lo van a tener para análisis y cualquier observación. -----

12 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-0032-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, del Lic. Horacio  
13 Arguedas Orozco, Asesor Legal, el cual indica, en resumen: “Quien suscribe Horacio Arguedas Orozco,  
14 en calidad de Asesor Legal Municipal, por este medio remito borrador del convenio de uso y  
15 administración suscrito entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de  
16 *Guatusa de Poás de Alajuela para su valoración y análisis.*” -----

17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este tema la comisión hizo algunas  
18 modificaciones a algunos de las cláusulas, lo estaremos viendo en el informe de Comisión. -----

19 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-0033-2022, de fecha 08 de abril de 2022, del Lic. Horacio  
20 Arguedas Orozco, Asesor Legal, el cual indica, en resumen: “Quien suscribe Horacio Arguedas Orozco,  
21 en calidad de Asesor Legal Municipal, por este medio remito borrador del convenio de uso y  
22 administración, que se pretende suscribir entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo  
23 Integral de Guatusa de Poás de Alajuela, luego de la valoración y análisis que se hiciera en la reunión  
24 de Comisión de Gobierno y Administración del día de ayer a las 4:30 p.m.” -----

25 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-030-2022, de fecha 08 de abril de 2022, de la Licda. Marycruz  
26 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “Solicitud de una Licencia de Licores  
27 para la actividad de **restaurante**. La solicitud está siendo presentada por el Señor **Carlos Mario**  
28 **Castro Viquez**, cédula número **206930653**, para un **restaurante** que se ubica en el distrito de **San**  
29 **Pedro de Poás, 125 metros este de Servicentro La Trinidad**, en la finca número **583469-000.**” ---

30 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿tiene nombre el negocio? -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: la Taki-Cardia -----
- 2 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: la Taki-Cardia, es que no venía el  
3 nombre, muy bien, ¿ninguna observación a la solicitud? Con base en el oficio MPO-PAT-030, del  
4 8 de abril de 2022, remitido ante este Concejo Municipal, por parte de la Licda. Marycruz Rojas  
5 Corrales, Encargada de Patentes, dispensar del trámite de comisión, las y los que estén de acuerdo  
6 en aprobar una patente de licores para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a  
7 nombre de Carlos Mario Castro Víquez, cédula número 206930653, en el distrito de San Pedro de  
8 Poás, 125 metros este de Servicentro La Trinidad, dispensa del trámite de comisión, los que estén  
9 de acuerdo con la solicitud y los que estén de acuerdo que sea en firme, definitivamente aprobada.
- 10 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1261-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis  
11 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,  
12 según consta en el oficio No. MPO-PAT-030-2022; y según establece la Ley 9047 “Ley de  
13 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de  
14 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo  
15 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre de **Carlos Mario**  
16 **Castro Víquez, cédula de identidad 206930653,** para desarrollar la actividad de **Restaurante con**  
17 **venta de licor,** en el Restaurante denominado “**Taki-Cardia**”, ubicada en el distrito de San Pedro de  
18 Poás, 125 metros este de Servicentro la Trinidad, que se habilitan únicamente la comercialización de  
19 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con  
20 alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido  
21 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los Regidores  
22 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde  
23 y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
24 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 25 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDSR-004 -2022, de fecha 07 de abril de 2022, del Ing. Heriberto  
26 Salazar Agüero, Concejo de Distrito de San Rafael, el cual indica, en resumen: “Acuerdo No. 002-001-  
27 2022, El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, en  
28 respuesta al oficio MPO-GVM-110-2022, relacionado sobre la consulta acerca de las rutas cantonales  
29 del distrito de San Rafael que requieren prioridad para el bacheo en el año 2022.” -----
- 30 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDSR-005-2022, de fecha 07 de abril de 2022, del Ing. Heriberto



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 Salazar Agüero, Concejo de Distrito de San Rafael, el cual indica, en resumen: “*Este Concejo de Distrito*  
2 *solicita respetuosamente a su dependencia analizar la creación de una Junta Receptora de Votos en la*  
3 *Escuela El Sitio, en San Rafael de Poás, con el fin de apoyar el ejercicio democrático Nacional a partir*  
4 *de las Elecciones Municipales 2024 y Nacionales 2026.*” -----  
5 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: creo que es una importante gestión que  
6 vendría a ayudar, como dice la nota a evitar el abstencionismo de las personas de ese lugar, vamos a  
7 esperar a ver que resuelve el Tribunal. -----  
8 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-054-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Rebeca Durán  
9 Gamboa, Secretaria CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “*Acuerdo número 2-E012-2022. Por tanto,*  
10 *se acuerda que: La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, queda*  
11 *conformada de la Siguiete manera: Presidente Jonathan Espinoza Segura, cédula: 206050689,*  
12 *Vicepresidente: Leonel Fallas Gómez, cédula: 204560756, Secretario, Rebeca Durán Gamboa, cédula*  
13 *205230268, Tesorero, Jonathan Moya Valverde, cédula: 111490128, Vocal I, José Duanny Salazar*  
14 *Arrieta, cédula: 205880134, Vocal II, María Camila Zamora Luna, cédula: 208530654, Vocal III,*  
15 *Keneth Josué Lozano Castro, cédula: 208590152.*”-----  
16 **8)-** Se da lectura al Memorándum No. MPO-SCM-004-2022, de fecha 11 de abril de 2022, de la  
17 Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: “*Solicitud de Vacaciones, 12 y 13 de abril*  
18 *de 2022*” -----  
19 **9)-** Se da lectura a Acta de Inspección, de fecha 05 de abril de 2022, del Ministerio de Salud de Poás, el  
20 cual indica, en resumen: “*Observaciones y hallazgos, sin permisos de construcción, rompen sellos,*  
21 *gente habitando casas, denuncia San Juan Sur.*” -----  
22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: respecto a esto, ya fue pasado a la Fiscalía,  
23 por tanto, será la Fiscalía quien resuelva al respecto. -----  
24 **10)-** Se da lectura al oficio No. CTP-DT-DIC-INF-0241-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Jason  
25 Villalobos Fernández, departamento Inspección y Control Consejo de Transporte Público CTP, el cual  
26 indica, en resumen: “*Se tiene por admitida la denuncia interpuesta por el **Concejo Municipal de***  
27 **Poás** por comentarios de los usuarios del servicio de transporte público de la **ruta 228** empresa  
28 concesionaria **Transportes Roubier Rojas Alfaro.**” -----  
29 **11)-** Se da lectura al oficio No. CNJ-001-2022, de fecha 08 de abril de 2022, del Margareth Solano  
30 Sánchez, Viceministra de Juventud, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°02:** Enviar una



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 excitativa a las Municipalidades del país instando a articular acciones con los Comités Cantonales  
2 de la Persona Joven en la creación de sus proyectos como también en la ejecución de programas  
3 a favor de las juventudes de los diferentes cantones del país vinculando con los ODS y las políticas  
4 públicas, con una agenda pragmática que fortalezca al Sistema Nacional de Juventudes con  
5 indicadores y resultados, aplicando el artículo 52 de la Ley 8261. Teniendo esta iniciativa una  
6 ejecución presupuestaria real, eficiente que genere resultados con indicadores cuantitativos y  
7 cualitativos. Votación unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
8 **12)-** Se da lectura al oficio No. CNJ-002-2022, de fecha 08 de abril de 2022, del Margareth Solano  
9 Sánchez, Viceministra de Juventud, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°03:** Enviar una  
10 excitativa a las Municipalidades del país en ejecutar la creación de políticas cantonales de  
11 juventudes vinculadas con el plan estratégico con un esquema vinculante con la política pública  
12 nacional de juventudes. Votación unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME**”. -----  
13 **13)-** Se da lectura al oficio No. CNJ-003-2022, de fecha 08 de abril de 2022, del Margareth Solano  
14 Sánchez, Viceministra de Juventud, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°04:** Enviar una  
15 excitativa a las Municipalidades del país para que reglamenten el órgano del Comité Cantonal de  
16 la Persona Joven siendo una herramienta jurídica vital para el trabajo de los Comités, utilizando  
17 la propuesta de reglamento que envió la institución del Consejo de la Persona Joven. Votación  
18 unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
19 **14)-** Se da lectura a la Circular STSE-0048-022, de fecha 06 de abril de 2022, del Erick Adrián Guzmán  
20 Vargas, Secretario General del TSE, el cual indica, en resumen: “Asunto: Dirección de correo  
21 electrónico para notificaciones del TSE.” -----  
22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que sería oportuno, brindar el  
23 correo electrónico de la Secretaría y de la Alcaldía Municipal, si les parece, dispensar del trámite de  
24 comisión, los que estén de acuerdo en que se remitan ambos correos electrónicos, los que están de  
25 acuerdo con la propuesta, y los que están de acuerdo en que sea en firme, definitivamente aprobado. Se  
26 acuerda: **ACUERDO NO. 1262-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la Circular  
27 STSE-0048-022, mediante la cual solicitan direcciones de correo electrónico para notificaciones del  
28 TSE. **SE ACUERDA:** Brindar tanto el correo electrónico [edithconcejo@municipioas.go.cr](mailto:edithconcejo@municipioas.go.cr) de la  
29 **Secretaría del Concejo Municipal**, como el correo [roxanaalcaldia@municipioas.go.cr](mailto:roxanaalcaldia@municipioas.go.cr), de la Secretaria del  
30 Alcalde Municipal, para notificaciones del Tribunal Supremo de Elecciones. Votan a favor los



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana  
2 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 4 **15)-** Se da lectura al oficio ADE-FEDOMA No 030-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, de la Licda.  
5 Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO**  
6 **Nº03-03-2022** Este Consejo Directivo, acuerda declarar a FEDOMA Primera Federación Amiga de  
7 las Abejas e incentiva a todas las municipalidades de Costa Rica para que apoyen el Programa de  
8 Cantones Amigos de las Abejas ya que este es un tema de interés público de la apicultura como actividad  
9 de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica. Este Acuerdo queda  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por unanimidad, para que se gestione en todos  
11 sus términos, según votación de los presentes.” -----
- 12 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ya este Cantón, había tomado un acuerdo,  
13 declarándose amigo de las abejas. -----
- 14 **16)-** Se da lectura al oficio ADE-FEDOMA No 029-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, de la Licda.  
15 Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO**  
16 **Nº02-02-2022** Este Consejo Directivo, acuerda apoyar el proyecto de LEY DEL CANNABIS PARA  
17 USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL,  
18 EXPEDIENTE N.º 21.388, este apoyo va dirigido en toda la promoción, gestión y divulgación del  
19 proyecto ante las Municipalidades afiliadas a FEDOMA. Este Acuerdo queda  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por unanimidad, para que se gestione en todos  
21 sus términos, según votación de los presentes.” -----
- 22 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 6 de abril de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,  
23 Asistencia Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: “*Invitación a talleres de*  
24 *capacitaciones virtuales.*” -----
- 25 **18)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2022, de Prensa FEDOMA, el cual indica,  
26 en resumen: “FEDOMA celebra y respalda el avance del proyecto de compromiso de siembra de  
27 árboles en memoria de los fallecidos por COVID 19: 2.8 millones de árboles alcanzados. \* Con la  
28 presencia de los 11 alcaldes de FEDOMA, el 4 de mayo, en San Ramón de Alajuela, se inaugura esta  
29 *propuesta mundial que permitirá sembrar 5 millones de árboles alrededor del mundo.*” -----
- 30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es un proyecto bien interesante, nosotros



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 desde el principio que lo vimos, le hemos estado dando seguimiento, y nos estamos organizando,  
2 tenemos 700 árboles para sembrar, y la propuesta de lo que estamos trabajando, es sembrar en Finca  
3 Coqui, esto es el bajo, en la Finca de don Eduardo Kooper, andamos buscando un lugar donde a los  
4 árboles se les pueda dar mantenimiento, donde se puedan cuidar y demás, está el compromiso del dueño  
5 de la Finca, de ayudarnos con el mantenimiento de esos árboles, entonces todo va en la dirección que  
6 ese día podamos hacer la siembra y posiblemente vamos a ver si podemos ubicar un lugar donde  
7 podamos sembrar un árbol representativo por todos los fallecidos del Cantón de Poás, por el tema del  
8 COVID, pero el proyecto es bien bonito, porque es un proyecto mundial, y lo estamos apoyando desde  
9 la Administración. -----
- 10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿De qué son los árboles? -----
- 11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, contesta: chaperno y otras especies. -----
- 12 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿ese acto cuando va a ser don Heibel? -----
- 13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, contesta: el 4 de mayo. -----
- 14 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: a el 4 de mayo, para ver donde se siembre  
15 ese árbol representativo. -----
- 16 La Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales, comenta: muy buenos días, compañeras y compañeros,  
17 don Heibel yo quería pedirle uno, para poner allá en el parquecito, ahora que están, porque ahí en la  
18 salida murió un señor de COVID, entonces creo que sería bueno. -----
- 19 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2022, de Comunicación IFAM, el cual  
20 indica, en resumen: “*VI Congreso de Movilidad Segura y Sostenible: Cantones para la gente/ 21 de*  
21 *abril, 2022.* -----
- 22 **20)**- Se da lectura a correo electrónico de fecha 04 de enero de 2022, de Fundación Líderes Globales,  
23 para el Fomento de los Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: “A nombre de la Fundación  
24 Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales tengo el agrado de invitarles a participar  
25 en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022**, una  
26 alianza estratégica, sobre: “*La cooperación del Condado de Miami Dade con los municipios, las*  
27 *pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina*”, a realizarse del 25 al 30 de abril del  
28 *2022 en Miami, Florida, USA.*” -----
- 29 **21)**- Se da lectura al oficio No. MQ-CM-370-22-2020-2024, de fecha 07 de abril de 2022, de la  
30 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO**





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 **ACUERDA: 01.1.** Solicitar a la Administración Municipal presente una Modificación Presupuestaria  
2 por quince millones de colones para atender la problemática del transporte estudiantil en el cantón de  
3 Quepos. **01.2.** Solicitar a la Comisión Municipal de Becas presente una propuesta de reforma al  
4 Reglamento de Becas Municipales, tomando en consideración se pueda becar estudiantes de  
5 secundaria. **01.3.** Declarar de Emergencia Cantonal la problemática del Transporte Estudiantil en el  
6 cantón de Quepos. **01.4.** Exhortar al Ministerio de Educación Pública valore derogar el artículo 06  
7 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil y que para sus efectos quede como vigente el  
8 artículo 07 de dicho reglamento. Solicitar un voto de apoyo a los Gobiernos Locales. **Se acuerda lo**  
9 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**  
10 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**  
11 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE**  
12 **COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.” -----**  
13 **22)-** Se da lectura al oficio No. S.G. 171-2022, de fecha 05 de abril de 2022, de la Municipalidad de  
14 Garabito, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo*  
15 *Municipal de Quepos, para que se visualice a nivel Nacional la importancia de las funciones que realiza*  
16 *los Concejo Municipales siempre en Pro del bienestar de los pobladores de cada Cantón y en busca del*  
17 *interés público.” -----*  
18 **23)-** Se da lectura al oficio No. 71-SCMD-22, de fecha 06 de abril de 2022, de la Municipalidad de Dota,  
19 el cual indica, en resumen: *“ACUERDO ARTÍCULO XVI: ACUERDO DE APOYO A LA*  
20 *NOTIFICACION DEL ACUERDO 22, ARTICULO SETIMO, MOCIONES, SESION ORDINARIA*  
21 *NO.152-2022 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS. El Concejo Municipal del Cantón de Dota,*  
22 *por unanimidad de votos (5 votos); acuerda: brindar el apoyo a la Notificación del Acuerdo 22,*  
23 *Mociones, Sesión Ordinaria NO. 152-2022, Concejo Municipal de Quepos, del cual se transcribe*  
24 *en forma literal: “ACUERDO NO.22: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos*  
25 *la iniciativa 01 presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario. POR TANTO:*  
26 *Se aprueba Se visualice a nivel nacional la importancia de las FUNCIONES QUE REALIZA LOS*  
27 *CONCEJOS MUNICIPALES SIEMPRE EN PRO DEL BIENESTAR DE LOS POBLADORES DE*  
28 *CADA CANTÓN Y EN BUSCA DEL INTERES PÚBLICO, que se manifieste SE DEJE DE DAR*  
29 *PERSECUCIÓN POLITICA A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR” ... -----*  
30 **24)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-2197-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Nancy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

- 1 Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-  
2 Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “Expediente N.º22847: **“LEY DE**  
3 **FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES**” -----  
4 **25)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPSN-OFI-0401-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Daniella  
5 Agüero Bermúdez, Jefe Área, Comisiones Legislativas VII, Departamento Comisiones Legislativas, el  
6 cual indica, en resumen: “*Ley para la Protección de Infraestructura Crítica, expediente No. 22.597.*” -  
7 **26)**- Se da lectura al oficio No. CPEM-148-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Erika Ugalde  
8 Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, el cual indica,  
9 en resumen: “*Proyecto “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS*  
10 *PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y*  
11 *SUS REFORMAS (LÍMITES DE VELOCIDAD)”, expediente 22.927.*” -----  
12 **27)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPSN-OFI-0402-2022, de fecha 07 de abril de 2022, de Daniella  
13 Agüero Bermúdez, Jefe Área, Área Comisiones Legislativas VII, Departamento Comisiones  
14 Legislativas, el cual indica, en resumen: “**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE**  
15 **UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS**  
16 **PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS,**  
17 **LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS**  
18 **REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS**  
19 **PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”, expediente N.º 22.691.**” -----  
20 **28)**- Se da lectura al oficio No. CG-118-2022, de fecha 05 de marzo de 2022, de Erika Ugalde Camacho,  
21 Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, el cual indica, en  
22 resumen: “*Proyecto 22.828 “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE*  
23 *TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE*  
24 *OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS*  
25 *DE TRANSPORTE PÚBLICO.*” -----  
26 **29)**- Se da lectura al oficio No. CG-124-2022, de fecha 06 de abril de 2022, de Erika Ugalde Camacho,  
27 Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, el cual indica, en  
28 resumen: “*Proyecto 22.944 “REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10159*  
29 *DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE*  
30 *CONCIENCIA*” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 **30)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAS-0228-2022, de fecha 06 de abril de 2022, de la Licda. Ana  
2 Julia Araya Alfaro, Jefe Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:  
3 “Expediente N. ° 22.712, **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, “LEY**  
4 **DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”** -----

5 **31)**- Se da lectura al oficio No. CERC-01-2022, de fecha 06 de marzo de 2022, de Emily Reyes Ramírez,  
6 Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE  
7 UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA  
8 INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.” ---

9 **32)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-568-2021, de fecha 06 de abril de 2022, de Nancy Vílchez  
10 Obando, Jefe Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Departamento Comisiones Legislativas, el cual  
11 indica, en resumen: “Expediente 22981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA  
12 PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
13 *ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.*” -----

14 **ARTÍCULO NO. VI**-----

15 **Informe de comisión** -----

16 **I-** Se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, reunión celebrada  
17 el 07 de abril de 2022 a las 4:30 p.m. el cual indica, en resumen: “Punto único, Convenio de  
18 Administración y uso suscrito entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral  
19 *de Guatusa de Poás de Alajuela.*” -----

20 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: las modificaciones que se le hicieron son  
21 parcial, al artículo segundo, el tercero y al cuarto, sino me equivoco, talvez sería bueno leerlo para que  
22 quede textual como se corrigió. -----

23 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura a las modificaciones:

24 **SEGUNDO:** Que en el inmueble supra descrito se encuentra destinado para facilidades comunales y la  
25 Organización requiere realizar obras de infraestructura con el fin público perseguido, cual es la  
26 construcción y remodelación de un Centro Deportivo de la Comunidad de Guatusa de Poás de Alajuela.  
27 Para realizar dichas obras de infraestructura la Asociación gestionará un proyecto ante el Consejo  
28 Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA  
29 COMUNIDAD (DINADECO) con el fin de que se apruebe el mismo a la mayor brevedad posible a  
30 partir de la suscripción del presente convenio. **TERCERO:** Que la Asociación de Desarrollo se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 compromete a iniciar todas las gestiones administrativas pertinentes para ante la Unidad Ejecutora  
2 financista del proyecto que lo será el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la  
3 DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) proceda a  
4 iniciar las obras de infraestructura por edificar a la mayor brevedad, posible sin que puedan transcurrir  
5 más de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción el presente convenio y con ello garantizar  
6 el cumplimiento y materialidad del proyecto objeto del presente convenio con el ánimo de que  
7 financiamiento de la obra se cumpla con los siguientes objetivos, caso contrario se rescindirá el  
8 convenio: Construir una cancha deportiva enfocada en mini futbol con una dimensión de 26 metros por  
9 30 metro de losa demarcado como cancha de mini futbol, así como un espacio para camerinos, servicios  
10 sanitarios, lavatorios y duchas. Las partes, deberá contar previamente con la aprobación expresa del  
11 Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en caso de que se desee realizar cualquier cambio o  
12 modificaciones en el fin o naturaleza del proyecto financiado. **CUARTO:** Que la Municipalidad  
13 mediante el presente convenio otorga a favor de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
14 INTEGRAL DE GUATUZA DE POÁS DE ALAJUELA, un Convenio de uso sobre el inmueble  
15 supra descrito y de Administración de las obras por edificar el plazo de 25 AÑOS, el cual podrá ser  
16 prorrogado, siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de la Asociación de  
17 Desarrollo en ejercer el cuidado de un buen padre de familia sobre el inmueble de marras cuyo destino será  
18 práctica deportiva de mini futbol y en general toda actividad deportiva, cultural, educativa de proyección  
19 social, organizativa, de recreativa u actividad física afín a las instalaciones, no podrá cambiarse para  
20 otros fines distintos, excepto previa autorización emanada por el Concejo Municipal de Poás mediante  
21 acuerdo Municipal en firme. **QUINTO:** Que, en caso de rescisión o resolución contractual, se  
22 establece cláusula indemnizatoria, siendo que la Municipalidad de Poás girará al Consejo Nacional  
23 de Desarrollo de la Comunidad, el monto pecuniario por concepto de no aprovechamiento del  
24 inmueble, el monto será determinado por la vida útil de la infraestructura no explotada por parte  
25 de la organización de desarrollo comunal. -----  
26 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: muy bien, con base en la recomendación de  
27 la Comisión de Gobierno y Administración, sírvanse levantar la mano las y los que estén de acuerdo con  
28 la aprobación del Informe de la Comisión, en firme definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO**  
29 **NO. 1263-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión  
30 Permanente de Gobierno y Administración. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 Comisión Permanente de Gobierno y Administración. **SEGUNDO:** Aprobar el convenio denominado:  
2 CONVENIO DE ADMINISTRACION Y USO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE  
3 POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUZA DE POÁS DE  
4 ALAJUELA con las modificaciones realizadas para que en lo sucesivo se lea así: **CONVENIO DE**  
5 **ADMINISTRACION Y USO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA**  
6 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUZA DE POÁS DE ALAJUELA**  
7 Entre nosotros, El suscrito, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Actuando como ALCALDE  
8 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POÁS, con cédula de identidad No. 203610648, mayor, casado,  
9 de profesión master en administración de negocios, nombrado mediante Resolución No. 1494-E11-  
10 2020- de catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte del Tribunal  
11 Supremo de Elecciones, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte  
12 al treinta de abril de dos mil veinticuatro. Publicado en el diario Oficial La Gaceta No. 47, Alcance  
13 No. 41 del diez de marzo del dos mil veinte. De conformidad con lo establecido en los artículos  
14 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del  
15 Código Electoral, debidamente autorizado por el Concejo Municipal de Poás mediante el acuerdo  
16 No..... tomado en la Sesión Ordinaria No. XX-XX celebrada el día XXX y **María Lenis Ruiz Víquez,**  
17 mayor, casada, cedula de identidad número 205120766, en su condición de Presidente con calidades de  
18 Apoderado General de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUZA DE POÁS  
19 DE ALAJUELA, personería inscrita según certificación del Registro Público de Asociaciones de  
20 Desarrollo, bajo el Tomo: 15, Folio: 470, Asiento: 1867 la cual se encuentra vigente e inscrita; y el  
21 nombramiento de la Apoderada General vigente hasta el 04 de octubre del 2023 y que consta según  
22 registros bajo el Tomo: 131, Folio: 221, Asiento: 56623 y debidamente autorizado mediante acuerdo de  
23 la Sesión Ordinaria No. 399 de la Asamblea General de afiliados, celebrada el día 20 de octubre del  
24 2019 , hacemos constar la voluntad de formalizar el presente Convenio de Uso que se registrá por las  
25 siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERO:** La MUNICIPALIDAD DE POÁS es dueña registral  
26 de un terreno de 6.165.48 metros cuadrados, Finca del partido de Alajuela, matrícula de folio real número  
27 2-424330-000, terreno destinado a cancha de deportes y parque de juegos infantiles. Que responde al  
28 plano catastro A-10811148-2006. **SEGUNDO:** Que en el inmueble supra descrito se encuentra  
29 destinado para facilidades comunales y la Organización requiere realizar obras de infraestructura con el  
30 fin público perseguido, cual es la construcción y remodelación de un Centro Deportivo de la Comunidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 de Guatusa de Poás de Alajuela. Para realizar dichas obras de infraestructura la Asociación gestionará  
2 un proyecto ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la DIRECCIÓN NACIONAL  
3 DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) con el fin de que se apruebe el mismo a la  
4 mayor brevedad posible a partir de la suscripción del presente convenio. **TERCERO:** Que la  
5 Asociación de Desarrollo se compromete a iniciar todas las gestiones administrativas pertinentes para  
6 ante la Unidad Ejecutora financiera del proyecto que lo será el Consejo Nacional de Desarrollo de la  
7 Comunidad y la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
8 (DINADECO) proceda a iniciar las obras de infraestructura por edificar a la mayor brevedad, posible  
9 sin que puedan transcurrir más de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción el presente  
10 convenio y con ello garantizar el cumplimiento y materialidad del proyecto objeto del presente convenio  
11 con el ánimo de que financiamiento de la obra se cumpla con los siguientes objetivos, caso contrario se  
12 rescindiré el convenio: Construir una cancha deportiva enfocada en mini fútbol con una dimensión de  
13 26 metros por 30 metro de losa demarcado como cancha de mini fútbol, así como un espacio para  
14 camerinos, servicios sanitarios, lavatorios y duchas. Las partes, deberá contar previamente con la  
15 aprobación expresa del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en caso de que se desee  
16 realizar cualquier cambio o modificaciones en el fin o naturaleza del proyecto financiado. **CUARTO:**  
17 Que la Municipalidad mediante el presente convenio otorga a favor de la ASOCIACIÓN DE  
18 DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUZA DE POÁS DE ALAJUELA, un Convenio de uso  
19 sobre el inmueble supra descrito y de Administración de las obras por edificar el plazo de 25 AÑOS,  
20 el cual podrá ser prorrogado, siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de la  
21 Asociación de Desarrollo en ejercer el cuidado de un buen padre de familia sobre el inmueble de marras  
22 cuyo destino será práctica deportiva de mini fútbol y en general toda actividad deportiva, cultural,  
23 educativa de proyección social, organizativa, de recreativa u actividad física afín a las instalaciones, no  
24 podrá cambiarse para otros fines distintos, excepto previa autorización emanada por el Concejo  
25 Municipal de Poás mediante acuerdo Municipal en firme. **QUINTO:** Que, en caso de rescisión o  
26 resolución contractual, se establece cláusula indemnizatoria, siendo que la Municipalidad de Poás girará  
27 al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el monto pecuniario por concepto de no  
28 aprovechamiento del inmueble, el monto será determinado por la vida útil de la infraestructura no  
29 explotada por parte de la organización de desarrollo comunal. **SEXTO:** El presente Convenio de Uso  
30 es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Municipal (Ley No. 7794 de 30 de abril



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 de 1998), Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de 1967), el Reglamento  
2 a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No. 26935-G de 20 de abril de 1998).

3 **ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo en dos (2) tantos de  
4 un mismo tenor literal, firmamos en la ciudad de San Pedro de Poás, a las horas del día...de abril  
5 ...del año dos mil veintidós. Votan a favor los Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal  
6 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera agradecer a la Comisión de Gobierno  
9 y Administración, por haber hecho posible, perdón vamos a tomar otro acuerdo, para autorizar a la  
10 Alcaldía a firmar dicho Convenio con la Asociación de Guatusa, es que se omitió ese punto, dispensar  
11 del trámite de comisión los que estén de acuerdo en autorizar a la Administración realizar dicha firma  
12 del Convenio, en firme definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1264-04-2022.** El  
13 Concejo Municipal de Poás, basado en el **ACUERDO NO. 1263-04-2022**, tomado en la Sesión  
14 Ordinaria No. 102, celebrada el lunes 11 de abril de 2022, mediante el cual se aprueba el Convenio de  
15 Administración y uso suscrito entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de  
16 Guatusa de Poás de Alajuela. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración, encabezado por la  
17 Alcaldía, firmar el Convenio de Administración y uso suscrito entre la Municipalidad de Poás y la  
18 Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa de Poás de Alajuela. Votan a favor los Regidores Marvin  
19 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
20 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
21 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, continua: como les decía, les agradezco a la Comisión,  
23 haber hecho el esfuerzo de reunirse, para tratar de sacar esta propuesta de convenio, ahora queda en  
24 manos de la Administración y de la Asociación de Guatusa, pues hacer las gestiones necesarias para que  
25 se logre materializar y ojalá la Comunidad, pueda tener esa oportunidad. -----

26 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: básicamente lo que quería agregar es que la nueva  
27 mejora que se hizo, que si en dos años la infraestructura no se construye, devolverlo nuevamente a como  
28 estaba, porque como ha pasado y pasara, y como hay cambio de Administración, ya la directriz o cabeza  
29 de DINADECO, ya no estaría que era con la que teníamos el compromiso, y no sabemos cuál va a ser  
30 el rumbo que tomará este Gobierno, entonces lo que no queremos es que el terreno quedé ahí y no se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 pueda invertir, como había pasado en San Juan, y como está pasando en Carrillos y en el Centro  
2 Agrícola, que ahorita viene en el IDER un cambio y no sabemos si se va a generar o no, entonces lo que  
3 queremos es eso, que no quede amarrado por 25 años, y que talvez no se construya nada. -----

4 **ARTÍCULO NO. V** -----

5 **Proposición de Síndicos / Síndicas** -----

6 **No hubo.** -----

7 **ARTÍCULO NO. VI** -----

8 **Asuntos Varios** -----

9 **1-** El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

10 **a-** Por acá traigo un vario, con base en el artículo 49 del Código Municipal, indica en la Sesión del  
11 Concejo Municipal, inmediata... -----

12 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, interrumpe: don Marvin disculpe, está  
13 pidiendo un receso Ingrid, para ver si están de acuerdo los compañeros. -----

14 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: de acuerdo, vamos a dar un receso para  
15 ver si la compañera se logra conectar, inicia receso 11:50 a.m. finaliza receso 11:51 a.m. -----

16 Continúa el Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, como les decía, que con base en el  
17 artículo 49 del Código Municipal, indica, *“En la Sesión del Concejo posterior inmediata a la*  
18 *instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones*  
19 *Permanentes cuya conformación podrá variarse anualmente.”* Siendo que la Comisión de  
20 Jurídicos ha venido teniendo problemas para poder reunirse en horario laboral de los Asesores, mi  
21 resolución es que dicha comisión la incorpore doña Gloria Madrigal, en lugar de Tatiana, para  
22 poder lograr que podamos avanzar con los temas que están ahí pendientes, para que quede en actas  
23 y amparado al artículo 49. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: quiero nada más dejar en claro, que no es que yo  
25 no tenga la disposición para reunirme, sin embargo, lo que necesitamos que quede claro y me  
26 imagino que al día de hoy no llegó el criterio Legal de Horacio, con respecto al horario en que  
27 pueden ser llamados los técnicos para las comisiones, porque don Heibel decía la semana pasada  
28 que ese era un tema que él lo podía manejar, sin embargo, a mí no me parece correcto que los  
29 funcionarios, si es lo que dice la Ley, que pueden reunirse solamente en el horario que es y que  
30 nosotros por medio de don Heibel, supongamos ellos pueden venir, o que vengan, no me parece





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 que es lo correcto, por eso es que, bueno si doña Gloria tiene disponibilidad y se pueden reunir más  
2 temprano está bien. No es que yo no quiera reunirme, lo que pasa es que por el horario se me  
3 complica, y Marco también es miembro de esa Comisión y creo que, para él, es aún más  
4 complicado, porque viene desde San José, y es muy difícil en una hora venir desde San José y  
5 llegar a Poás, por eso es que siempre las reuniones son más o menos 4:15 o 4:30, en el momento  
6 que este claro si los funcionarios pueden ser llamados a asistir a las Comisiones después de esa  
7 jornada, haciendo una compensación de horario, que entren más tarde el día que hay reunión,  
8 porque además no son reuniones todos los días, son una o dos veces al mes, o en su defecto que se  
9 les pague horas extras, hay muchas formas administrativas, con las que se podría trabajar y con la  
10 que los funcionarios pudieran dar el criterio técnico que ellos es lo que dan, además creo que aquí  
11 hay varios funcionarios que tienen prohibición que me parece que eso también con lleva este  
12 compromiso, si es un tema personal, no hay ningún problema, entonces se soluciona cambiándome  
13 a mí, y si es un tema de horario y obligación, tomando en cuenta que muchos tienen prohibición,  
14 siento que es un tema más de voluntad, liderazgo y más de tener el compromiso, para mi es un  
15 tema discriminatorio, lo que estamos haciendo, no me parece, pero en aras de que la Municipalidad  
16 y sobre todo el pueblo avance, pues está bien, no me parece, pero díay, yo creo que el primero de  
17 mayo, cambiamos de Presidente y seguramente vuelvo a conformar la Comisión, pero por ahora,  
18 esperaremos el criterio técnico Legal de Horacio, que pensé que llegaba hoy y sino lo vamos a  
19 elevar a la Procuraduría para que sean ellos quienes den la respuesta final. -----  
20 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: gracias Tatiana, bueno es una decisión  
21 tomada por la Presidencia, doña Gloria pasa a formar parte de la Comisión de Jurídicos, Marco y  
22 doña Gloria, talvez podamos reunirnos en cuanto antes para nombrar el directorio de la Comisión,  
23 y poder avanzar, la decisión fue tomada en vista que doña Gloria, tiene inclusive un Asesor, creo  
24 que eso vendría ayudarnos muchísimo con los Reglamentos que tenemos ahí pegados, talvez que  
25 Edith le pueda pasar todos los temas que están pendientes a doña Gloria, para que vaya teniendo  
26 conocimiento y poder avanzar, el otro tema, perdón doña Gloria adelante...-----  
27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: por ese motivo, yo respeto,  
28 tengo que respetar, es pues su potestad, la potestad del Presidente y tengo que respetarla, si estamos  
29 apenas a 22 días de que no sabemos si las Comisiones van a quedar igual o si van a ser cambiadas,  
30 si hay que tomar en cuenta una cosa don Marvin, por lo menos en algunas comisiones donde yo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 estoy en dos años, hay Regidores que talvez han estado en una en dos años, o en dos reuniones, sin  
2 embargo, nunca se ha dicho en cambiar esa persona, por otra que tenía disponibilidad desde un  
3 principio, igual respeto don Marvin, usted sabe, con respecto a mi Asesor, él siempre ha estado en  
4 la mejor disponibilidad, disposición al 100% no solo con mi persona, sino con la Alcaldía, con la  
5 Administración, cualquiera que necesite, por el conocimiento que él tiene y eso se lo agradezco  
6 mucho, si es su decisión se la respeto don Marvin. -----

7 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en mi caso, como lo mencionaban los  
8 compañeros, me parece una decisión muy precipitada, máxime a 15 días, talvez que haya un cambio  
9 de Presidente del Concejo, el efecto no va a ser gran cosa, me parece que se pudieron haber agotado  
10 otras vías, por ejemplo, la virtualidad, yo sé que Tatiana hubiera estado disponible a reunirse  
11 virtualmente igual que yo, ¿por qué? Porque uno dura trasladándose, por ejemplo, yo salgo a las  
12 3, yo fácilmente podría quedarme allá en mi trabajo, me reúno virtualmente desde mi trabajo a las  
13 3 de la tarde y el tiempo que perdí de una hora trasladándome lo aprovecho en la reunión, lo que  
14 pasa es que ya se tomó la decisión, hubo otras vías que se pudieron agotar antes de eso, pero no  
15 importa. -----

16 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: pero ya eso está aprobado Marco, las  
17 Sesiones virtuales ya están aprobadas, de las comisiones, correcto, por tanto, no veo ningún  
18 problema con eso, más bien creo que va ser beneficioso. -----

19 **b-** Otro tema, y talvez don Heibel me pueda colaborar, hay una gran preocupación con el tema del  
20 Puente en Calle Chaves, ese hueco que se ha hecho ahí, ya va avanzando hacia la calzada, no sé si  
21 el miércoles tuvieron oportunidad de abordar el tema, o si dentro del cronograma tienen una fecha  
22 establecida para intervenirlo, esto lo hago, porque ya varios vecinos me han llamado con la  
23 preocupación y realmente pues es una preocupación muy valida porque es un peligro constante el  
24 que representa ese hueco que está en ese puente. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, el tema lo vimos en la Junta Vial,  
26 inclusive partir una cuadrilla, porque en Carrillos tenemos dos emergencias, una es en el puente  
27 Bajo Barahona que por enésima vez la gente despega el marco para que no pase carga pesada por  
28 ahí, y entonces esta semana hubo que entrarle a las dos cosas, que era poner el marco para evitar el  
29 paso de camiones y arrancar lo de Calle Chaves, incluso ellos estuvieron trabajando el viernes,  
30 pusieron la señalización, estamos de parón esta semana, el lunes va haber una cuadrilla ahí, media



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 cuadrilla en el trabajo que ya habíamos planeado que era hacer el enrocado y esa parte para hacerle  
2 una obra, que no es la obra definitiva, es una obra para asegurar los bastiones, mejorar la condición  
3 del puente, pero definitivamente en el mediano plazo ese puente hay que hacerlo nuevo, pero si ya  
4 está considerado y está dentro de la programación. -----

5 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿hay una fecha para iniciar don Heibel?

6 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: si el lunes. -----

7 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: simplemente para agregar al tema, sería  
8 importante, porque no está demarcado, ahí el que lo demarcó fue un vecino, porque lo que pusieron  
9 fue una caña de bambú, estirando la maya que estaba por ahí, sería bueno que hagan una  
10 demarcación, que sea un poquito más decente, talvez poner como una estructura metálica o algo  
11 así para evitar, más ahorita con las procesiones de Semana Santa, es capaza que se nos va hasta  
12 Jesús entre el hueco, entonces sería bueno mejor enmarcarlo bien para evitar un accidente. -----

13 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: va a ver que colocar, aunque sea unos  
14 postes, porque en realidad si está peligroso. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mi me mandaron unas fotos, y tenia  
16 cinta amarilla puesta. -----

17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: al menos yo no la vi cuando pasé, más  
18 bien la maya que hay ahí está en el suelo, trata de tapar el hueco, y alguien más bien podría caer. -

19 **ARTÍCULO NO. VII** -----

20 **Mociones y Acuerdos** -----

21 **I-**Se da lectura a moción presentada por la Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro,  
22 de fecha 11 de abril de 2022, la cual indica, en resumen: Concurso Secretaria Concejo Municipal  
23 de la Municipalidad de Poás. -----

24 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿algún comentario al respecto de dicha  
25 moción? Si me parece importante que se incorpore como un punto cuarto, que la Comisión de  
26 Gobierno y Administración le de seguimiento al tema para que mantenga informado también al  
27 Concejo, por cuanto ya en su momento se elaboró un cronograma por parte de Recursos Humanos  
28 y se descuido esa función, entonces si están de acuerdo en que se incorpore ese punto, como un  
29 punto cuarto, para que la Comisión de Gobierno y Administración le de seguimiento al tema y nos  
30 mantenga informados. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ese acuerdo ya estaba, no es que se haya  
2 descuidado, es que como no llegó el criterio que se había solicitado para poder avanzar, entonces  
3 por eso era que estaba detenido, de hecho, todavía no ha llegado el día de hoy, no es que se haya  
4 descuidado, porque no es así, sin embargo, ya había un acuerdo en el que la Comisión es la que le  
5 va a dar seguimiento. -----

6 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: igual entonces para que quede  
7 constando en el acta que la Comisión, debe de darle seguimiento. Ahora, por lo menos yo no veo  
8 que el tema de las horas extras, tenga que ver con el nombramiento, si bien es cierto es un tema  
9 que ya está contemplado en varios dictámenes de la Procuraduría, es la Administración debería ser  
10 la que revise, de hecho, quisiera citar el Dictamen C-117 del 2017, del 2 de junio del 2017, una  
11 consulta de la Municipalidad de Moravia, donde se establece en la conclusión, con respecto a una  
12 consulta, si es posible el pago de horas extras para el Secretario o Secretaria del Concejo,  
13 *“conclusión: A partir de las consideraciones expuestas, este Órgano Asesor concluye lo siguiente:*  
14 1. La jurisprudencia administrativa de esta Procuraduría General de la República, ha admitido  
15 la posibilidad del reconocimiento del pago de horas extraordinarias, al Secretario del Concejo  
16 Municipal, si se configuran los presupuestos legales para tal reconocimiento. 2. El pago  
17 corresponderá al tiempo efectivamente laborado luego de la jornada ordinaria, por lo que deberá  
18 determinarse en cada caso concreto, la forma de efectuar dicho pago.” O sea, existe jurisprudencia  
19 por parte de la Procuraduría, para que dicho pago se realice. -----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nosotros elaboramos un cronograma, junto con la  
21 Administración, en donde uno de los puntos era ver si correspondía o no el pago de las horas extras,  
22 ¿por qué? Porque al ser una actividad que ya está previamente programada, no corresponde a la  
23 naturaleza de las horas extras, que debe de ser por una situación que se da en el momento  
24 inesperada, no es algo que ya está programado, por eso hicimos la consulta al departamento Legal  
25 y no ha habido respuesta, porque también existía la figura de la compensación horaria, que ella  
26 entrara que se yo a las 10 de la mañana, entonces compensaba esas 3 horas, porque me parece que  
27 el manejo de las horas extras, siendo una actividad previamente programada, que se sabe que va a  
28 estar todos los martes a esa hora, no es el manejo correcto, me parece a mí, ahora, que exista una  
29 programación presupuestaria también, ese es un tema que tenemos que ver, los dictámenes también  
30 hay que ver el trasfondo, depende de una situación específica de cada Municipalidad, ese no es un



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 dictamen que sea para la Municipalidad de Poás, no sabemos todo el trasfondo que tiene esa  
2 consulta, entonces no es porque no hayamos querido, es porque no llegó ese criterio y no se cumplió  
3 con el cronograma, de acuerdo a lo que ya nosotros habíamos planificado, eso sí quiero dejarlo en  
4 claro, me parece que igual, sería importante que en algún momento cuando llegue ese criterio lo  
5 podamos hablar aquí, si es necesario realizar una consulta, para tener un dictamen específico para  
6 esta Municipalidad, que lo tengamos, obviamente resguardando a Edith como Secretaria, pero  
7 también dentro del marco de la Legalidad y del correcto pago de las horas extras, como debería de  
8 ser, porque hay otros mecanismos que se podrían utilizar también. -----  
9 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: igual también, creo que es la  
10 Administración que debe valorar todos esos aspectos, y analizar cada uno, porque no es solamente  
11 un dictamen, hay varios dictámenes de la Procuraduría, que van en la misma línea y que respaldan  
12 el pago, de hecho no somos el único Órgano Colegiado que realiza Sesiones fuera de horario, son  
13 muchos los Órganos Colegiados que realizan sus Sesiones fuera de horario, por tanto tienen que  
14 estar respaldados en alguna figura Legal, sírvanse levantar la mano las y los que estén de acuerdo  
15 con dispensar del trámite de comisión la presente moción, los que están de acuerdo en la moción  
16 como tal, y los que desean que sea en firme, en firme definitivamente aprobada. Se acuerda:  
17 **ACUERDO NO. 1265-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los  
18 considerandos expuestos en la moción presentada por la Vicepresidenta Gloria E. Madrigal Castro,  
19 respecto al Concurso Secretaria Concejo Municipal. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la  
20 Administración Municipal en el departamento de Recursos Humanos iniciar con el Concurso Único  
21 para la Contratación de la plaza vacante de Secretaría del Concejo Municipal, conformando para lo  
22 anterior un expediente y volver a participar al Concejo Municipal en el momento requerido para las  
23 etapas finales del proceso. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal en el departamento de  
24 Gestión Administrativa revise con detalle el tema de pago continuo de horas extra a la persona  
25 funcionaria a contratar y se realice una propuesta de contrato laboral que cumpla con la normativa legal  
26 y naturaleza jurídica de pago de horas extra, utilizando para lo anterior las herramientas de manejo de  
27 recursos humanos que técnicamente sean aplicables. **TERCERO:** Se envíe copia a la Auditoría Interna  
28 de este acuerdo para conocimiento, considerando que el superior de la secretaría es el Concejo  
29 Municipal y que se han realizado los esfuerzos para tener criterios legales sobre las horas extra sin  
30 embargo no ha sido posible tener un criterio institucional y no quiere el Órgano Colegiado incumplir



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 102-2022**  
**DEL 11 DE ABRIL DE 2022**

1 con esa figura legal. Votan a favor los Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
2 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: fuera del orden, porque ya se que se va  
6 a terminar, pero hace unos minutos me confirmo don Franklin Corella, que el día jueves quedó  
7 aprobado el convenio y que hoy van a notificar a la Asociación de Guatusa, la aprobación de los  
8 Recursos, de tal manera que todo caminó bien, aquí en el Concejo y también en el Consejo  
9 Directivo de DINADECO, así que ojalá, pronto se materialice esa obra. -----

10 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: esas son buenas noticias, para el Cantón.  
11 Al no haber más mociones ni asuntos que tratar, se levanta la Sesión al ser las once horas con  
12 quince minutos del día. Muy buenas noches para todos y todas y que Dios los acompañe. -----

13

14 Marvin Rojas Campos

Edith Campos Víquez

15 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Interina Concejo Municipal

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----